No. GS-2026-088860-DEANT 20.1

UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA

Envigado, 16 de marzo de 2026

Señor mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora en Salud Antioquia
Carrera 43ª 48c sur 45
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 102-7-20005-26

TIPO DE INFORME

Periódico X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/02/2026	**Hasta**	15/03/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-053267-DEANT, el señor Mayor CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO, obrando en calidad de (Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor IT. FERNEY ERNESTO ROJAS TORRES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de compra No.	102-7-20005-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO GENERAL
Contratista	MARIA CAMILA LOPEZ DAZA
Representante legal	MARIA CAMILA LOPEZ DAZA

Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50.519.040,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.519.040,00
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (8) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	17/10/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:
La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

PRESENTAR PAGO DE PARAFISCALES MEDIANTE CERTIFICACION
EL SERVICIO PRESTADO CUMPLE CON LO PACTADO EN EL CONTRATO
CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL
CUMPLE CABALMENTE CON LAS DEMAS OBLIGACIONES PACTADAS
CUMPLIR PUNTUALMENTE CON EL HORARIO
REALIZAR SUS LABORES CON ETICA Y PROFESIONALISMO
CUIDAR LOS ELEMENTOS PUESTOS A DISPOSICION POR PARTE DE LA UNIDAD
BRINDAR UN TRATO RESPETUOSO Y DIGNO A CADA UNO DE LOS USUARIOS
PASAR LA FACTURACION LOS PRIMEROS 15 DIAS DE CADA MES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	SI	
El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de, los temas referentes al área gestión prestación de servicios de salud,	SI	

instructivos, escuelas de eficiencias corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales		
El contratista y/o profesional está obligado a cumplir con lo consignado en el Modelo de prestación de servicios definido por el prestador Upres Antioquia	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Participar activamente en los diferentes comités hospitalarios.	SI	
Las cirugías urgentes se realizaran dentro de los tiempos medicamente necesarios y en ningún momento se pondrá en riesgo la salud de los pacientes.	SI	
Diligenciamiento adecuado de las historias clínicas.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna novedad presentada durante el Presente mes.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (210) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: La POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA SALUD ANTIOQUIA, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en el municipio de envigado, en PAGOS MENSUALES con base en la facturación soportada y presentada por el contratista durante los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única de radicación de cuentas de la POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA SALUD ANTIOQUIA.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.519.040,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 6.314.880,00	12,5 %
Valor total facturado	0	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	0	0,00%
Valor pagado	0	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 44.204.160,00	87,5 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 6.314.880,00	del 16/02/2026 al 15/03/2026	$ 6.314.880,00	01	pendiente	pendiente	Pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, no aplica)*

2. **RECOMENDACIONES**

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

3. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **FERNEY ERNESTO ROJAS TORRES**
Supervisor Contrato No. 102-7-20005-26
deant.upres-gpa@.policia.gov.co
Teléfono: 3103633977